



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DECRETO 116/2013, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra al Presidente y a los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

El Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuyo régimen jurídico está contemplado en la Ley 1/2009, de 30 de marzo.

El Consejo Consultivo está integrado por el Presidente y ocho miembros que ostentan la condición política de aragoneses. De acuerdo con el artículo 5 de la mencionada Ley, el Presidente deberá ser un jurista con más de quince años de experiencia profesional y reconocido prestigio público. Por su parte, seis de los miembros del Consejo Consultivo deberán ser juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional. Y por último, los dos miembros restantes deberán haber desempeñado alguno de los cargos públicos enumerados en el artículo 6.2.º de la Ley 1/2009, de 30 de marzo.

Por Acuerdo de el Gobierno de Aragón se efectuó la propuesta del Presidente y de los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón, procediéndose a su posterior comunicación a la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, la cual, en sesión celebrada el 25 de junio de 2013, apreció el cumplimiento por los designados de los requisitos exigidos.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 9 de julio de 2013,

DISPONGO:

Primero.— *Nombrar Presidente del Consejo Consultivo de Aragón a D. Ramón Salanova Alcalde.*

Segundo.— *Nombrar como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por su condición de juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional a:*

- D. Antonio Embid Irujo.
- D. Juan García Blasco
- D. José Antonio Membiela Rodríguez
- D. Carlos Navarro del Cacho.
- D. Francisco Sáenz de Buruaga y Marco
- D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Tercero.— *Nombrar como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por haber desempeñado con anterioridad cargos públicos recogidos en el artículo 6.2.º de la Ley, a:*

- D. Rafael Santacruz Blanco, que fue Director General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.
- D. José Manuel Aspas Aspas, que fue Director General de Recursos Humanos y de Política Interior y Administración Local del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 9 de julio de 2013.

La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR